



**DIRIGIDO A LOS N1 DE LOS CDIS
DE MARÍA TERESA MIRA, NO**

Valencia, 11 de septiembre de 2020

Estimados compañeros y compañeras,

Recordando el procedimiento de actuación, con carácter general, en caso de que una persona presente síntomas compatibles con la COVID-19 durante su estancia en las instalaciones universitarias, recogido tanto en el Protocolo Interno de actuación ante la activación de la alerta sanitaria por coronavirus SARS-CoV-2, como en las Directrices Generales Entidades Docentes:

Si una empleada o empleado público empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.), se le aislará de manera voluntaria, evitando la alarma y manteniendo sigilo, en un recinto que disponga de ventilación suficiente (preferiblemente un despacho cerrado con ventana) y se procederá a **comunicarlo al Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral** quien determinará el modo de actuación a seguir, tanto para la persona sintomática como para las del resto de las del centro de trabajo que hayan tenido contacto con ella.

De acuerdo con el protocolo de actuación indicado en el ANEXO 1 del presente protocolo destinado al personal sanitario del SIPSL, deberá comunicarlo al responsable de su CDIS, bien directamente o a través de sus compañeros y compañeras.

También podrá ser trasladada, en caso necesario, a las salas de aislamiento (salas Covid) habilitadas a tal efecto en los Centros y en determinados equipamientos académicos y espacios de gestión, así como en el Centro de Salud Juana Portaceli (de 8:00 a 21:00 h) extensión interna 74072, desde exterior +34 963 87 74 07.

En dicho Anexo 1 del protocolo, se indica que, además, deberá ponerse en contacto con el 900 300 555 para adoptar las medidas que indiquen las autoridades sanitarias y, respecto al resto de personas que compartan espacio de trabajo con la persona que presenta síntomas de enfermedad, se adoptarán las medidas preventivas que fijen las autoridades sanitarias una vez contactadas.

Una vez la persona afectada haya desalojado este local, se procederá a su ventilación durante un mínimo de 30 minutos, así como a la limpieza y desinfección de la misma, y en este orden.

Una vez informado el Centro de Salud Laboral de la UPV, en la extensión **74072** o en el teléfono **963 877 407**, donde se le atenderá en horario de 08:00h a 21:00h., **personal sanitario del Centro de Salud Laboral Juana Portaceli acudirá al lugar donde se encuentra la persona con síntomas**, para realizar la oportuna valoración y primera asistencia. Salvo por criterio médico, como norma la persona con síntomas permanecerá en la misma habitación, hasta que pueda trasladarse al domicilio o al

hospital según el estado del enfermo. El personal Sanitario valorará el estado del enfermo y decidirá lo más conveniente.

Aprovecho para informaros que la **persona referente para los aspectos relacionados con la COVID-19** en el Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral, es el médico **D. Roberto Renuncio Ortega**.

Su teléfono, 14072 y, para llamadas exteriores, 673 770 236.

Siguiendo, asimismo, las Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada y medidas de actuación de las universidades ante un caso sospechoso o uno positivo de covid-19, se ha dispuesto de los siguientes espacios de aislamiento o Salas Covid, señalizadas como tales:

Ubicación de las Salas Covid, en código SIG donde la primera letra hace referencia al Campus, el segundo grupo al edificio, el tercer número a la planta y el último grupo, a la identificación del espacio.

EPSEG	G.1A.0.044
FADE	V.7J.1.014
ETSIGCT	V.7I.1.047
ETSII	V.5F.2.025
ETSIE	V.1B.0.004
ETSICCP	V.4G.0.021
ETSID	V.7B.0.019
ETSIT	V.4D.2.027
ETSA	V.2D.0.026
ETSIAMN	V.3.H.0.002
EPSA	A.1.B1.032
BBAA	V.3N.1.037
ETSINF	V.1G.1.043
BIBLIOTECA CENTRAL	V.4L.0.008
RECTORADO	V.3A.2.019
NEXUS	V.6G.1055
DSIC	V.1F.0.030
ITQ	V.6C.1.024
IBV	V.9C.A.011

Un cordial saludo.